Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19045895

Tribunal: CAF - JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4 - SECRETARIA Nº 14

Expediente: CAF 198/2020 - AFIP c/ ALVAREZ JULIO BENIGNO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Destino: 65000001834 - CPACF - INCUMPLIMIENTO BONO DERECHO FIJO (LEY 23187)

Motivo: Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles el incumplimiento en este expediente, del bono que manda el art. 51 inc. d) de la ley 23187, por parte del/ de la Dr/ Dra. : PABLO ESTEBAN CZORNENKI (Tomo: 33 Folio: 812 del CPACF).Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Fecha Envio: 30/06/2025

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

198/2020

AFIP c/ ALVAREZ JULIO BENIGNO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de junio de 2025.- VEA

Toda vez que no se ha dado cumplimiento a la intimación que antecede y encontrándose vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí previsto.

En consecuencia, archívense las actuaciones en el estado en que se encuentran, previa certificación de la Actuaria que no se adeuda sellado.

Regístrese.

Carlos A. Faggi

Juez Federal (P.R.S.)

CERTIFICO que las presentes actuaciones no adeudan sellado, expidiendo el presente de acuerdo con los artículos 10 y 13 inc. j) de la ley 23.898 t.o.v. –ley 24.073. Buenos Aires, de junio de 2025.-

María Eva Merlo

Secretaria

En la misma fecha, se comunicó por oficio DEOX al C.P.A.C.F. el incumplimiento a lo dispuesto por el art. 51, inc. d), de la ley 23.187 registrado por el/la Agente Fiscal. Conste.-

María Eva Merlo

Secretaria